EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, SABADO 5 DE ABRIL DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXIII — No. 15856

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 3 centésimos

Dirección y Administración: RINCON 587

TARIFA DE AVISOS ECONOMICOS

	1	2	3	5	10	15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El equilibrio financiero

El mensaje con que el Consejo Nacional de Administración envió al Parlamento el proyecto de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1924-25, [illegible] hecho, y acciones que [illegible] pecialmente [illegible] por que revelan la obra [illegible] del poder administrativo, [illegible] materia fundamental [illegible] que permiten aclarar [illegible] preconceptos y [illegible] que han arraigado en la opinión pública.

El Consejo Nacional hace [illegible] al presentar el proyecto de Presupuesto que debió haber [illegible] en el actual ejercicio de 1924, lo hizo después de [illegible] de estudio que lo [illegible] establecer el equilibrio entre recursos y gastos, [illegible] y realizando [illegible] revisión que les [illegible] aún determinando el [illegible] servicio, mediante la refundición de oficinas e inútiles o [illegible] semejantes y adoptando [illegible] reformas orgánicas de otras [illegible]. El Parlamento no se ocupó — quizá por falta de tiempo, [illegible] proyecto, que por las [illegible] que consagraba [illegible] y contiene, [illegible] desde que el Consejo lo remitió [illegible] para el ejercicio 1924-25, [illegible] las condiciones [illegible] para llenar la gran [illegible] de distribuir de una [illegible] viejo Presupuesto que [illegible] hace dos lustros [illegible] en su base [illegible] el desequilibrio [illegible] injusti[illegible] y deficiencias de toda naturaleza. Pero, no obstante no [illegible] sanción legislativa al proyecto, el Consejo, — dentro de las limitadas atribuciones que tiene para desarrollar su Presupuesto verdaderamente separado, el plan de acción financiera que desearía desarrollar, [illegible] de necesidades [illegible] directamente [illegible] empeñó intensamente en la labor de lograr el equilibrio financiero, o acercarse a él, y así obtuvo [illegible] autoriza[illegible] de la ley para aumentar los [illegible] de las tarifas aduaneras, [illegible] que, sin provocar mayores resistencias, desde que unificaban los derechos aduaneros [illegible] de la guerra europea y [illegible] mayor vigorismo [illegible] la Argentina, por ejemplo, [illegible] últimamente en 25 0/0 [illegible] derechos [illegible] de aduana mientras [illegible] nosotros el aumento extremo de 40 0/0 en los aforos, [illegible] principal fuente de recursos del Estado, la renta aduanera [illegible] últimos meses el producido de la renta aduanera arrojó un aumento de 2 millones de pesos. A la vez el Consejo, [illegible] el servicio de inspección de administraciones de rentas [illegible] el Parlamento suprimió [illegible] el Presupuesto, y debido [illegible] inspectiva realizada [illegible] sobre la recaudación del impuesto inmobiliario, por [illegible] — como se dice en el mensaje, el producido de este impuesto aumenta en muchos miles de pesos, aparte de que, por [illegible] de los aforos, que [illegible] realizando las oficinas [illegible] puede estimarse que el producido anual de Contribución Inmobiliaria excedía en 1.000.000 la cifra en que se lo calcula el Presupuesto vigente.

Virtualmente se está obteniendo el equilibrio financiero al amparo de un Presupuesto deficiente e inadecuado a las exigencias actuales del Estado, y [illegible] se está logrando este [illegible] aumento de aquellos y otros [illegible] de las rentas, sino también por vía de medidas administrativas, como ser la no provisión de vacantes y reducción de eventuales. Por esto con[illegible] la economía se estima en [illegible]000 $ y sería muy superior si el Consejo dispusiera, por [illegible] de la facultad de conservar servicios y refundir oficinas.

Cabe señalar, además, como expresión de la obra administrativa hacia la consecución del equilibrio, la creación de un servicio especial que unifica en una [illegible] la provisión de muebles y útiles. Se procura ampliar ese servicio, de manera de englobar todas las partidas que contiene el Presupuesto para muebles, útiles y alquileres, y establece que el manejo de esos fondos corresponda a aquella oficina, que desde ya lo tiene bajo su vigilancia y fiscalización constante. Un organismo especialmente consagrado a tales funciones (y que nada cuesta al Estado pues se formó con la base de personal existente en varias oficinas), deberá poner fin a abusos, despilfarros, etc., a la vez que, al sacar el manejo de fondos a numerosos empleados y habilitados y empleados, reducirá al mínimo la repetición de desfalcos o malversaciones de fondos que, con tan alarmante frecuencia se han venido sucediendo. Y consiguientemente se reducirán las tareas de las oficinas y funcionarios que tienen la misión inspectiva de la contabilidad y manejo de dineros del Estado en la provisión de muebles y útiles. Tenemos entendido que la reforma realizada por el Consejo les puede concretar ya sus resultados en economías de muchos miles de pesos, pues las adquisiciones se están efectuando a precios que llegan a ser hasta 40 o/o más bajos que los que se obtenían antes, aparte de que se han suprimido gastos que, como los de café, te, trajes, etc., alcanzaban varios miles de pesos anualmente.

El Consejo, pues no solo va al enunciado del equilibrio financiero en su proyecto de Presupuesto; lo afirma en actos constantes, por lo que bien cabe lo que dice en el mensaje y en defensa del régimen del Ejecutivo Colegiado: "como resultado de [illegible] de sus actos en cuanto entiende que su obra de administración es afirmativa y eficaz en el sentido del perfeccionamiento constante de todos los servicios públicos a su cargo".

Pero, ya que no es posible en nuestro medio que el Poder Ejecutivo imponga su programa administrativo, que es el Presupuesto, — lo que sostiene Jèse como sistema ideal, — corresponde [illegible] que el Parlamento [illegible] lo facilitara los medios para que lo desarrolle, cuando como dice en el mensaje, lo presenta ahora "con la seguridad de que los resultados que augura y que llegue la confianza plena de ver afirmados, serían hoy el ideal de la inmensa mayoría de los países del mundo, cualesquiera sea su organización constitucional".

Presupuesto para 1924-25

AFIRMACIONES ERRONEAS

Se afirma que el presupuesto General de Gastos para 1924-25 que ha proyectado el Consejo Nacional de Administración, contiene errores en varios rubros, y no pequeños, sino de muchos miles de pesos. No es exacto.

La Presidencia de la República, consultada sobre el proyecto del Consejo Nacional, ha enviado a éste la comunicación siguiente:

"Montevideo, Abril 2 de 1924. Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Administración Don Julio María Sosa: Determinando, dentro de los términos [illegible] precisa el artículo 79, inciso 21 de la Constitución de la República, sobre el proyecto de ley relativo al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1924-1925, esta Presidencia tiene el agrado de hacer saber a ese H. Consejo Nacional de Administración que no tiene observación que formular al respecto.

Con este motivo saluda al H. Consejo Nacional de Administración con la mayor consideración. — (Firmados). — JOSE SERRATO. — Justino Jiménez de Aréchaga".

Esta comunicación corrobora la inconsistencia de aquella afirmación, pues si el Presupuesto proyectado por el Consejo se basara en cifras y cálculos deficientes y en la omisión de rubros de la variedad y la cuantía de volumen que se ha pretendido hallar, —cosa que se ha inexplicable—, es de creer que la presidencia de la República también los hubiera encontrado, máxime cuando el ciudadano que la ejerce es considerado sin disputa como uno de los más [illegible] financistas del país.

El Consejo Nacional sabe lo que hace.

Los transportes nacionales

LA RENUNCIA INEXISTENTE

En virtud de ciertos hechos relacionados con los transportes nacionales, —o sea los ex-buques alemanes,— y especialmente en ocasión de haber denunciado el Consejo Nacional pérdidas efectivas de fletes en contratos hechos con firmas de la Argentina, se afirmó que la Comisión Administradora de esos transportes había presentado su renuncia. Nos pareció rara esa actitud y tratamos de saber la verdad.

Nos entrevistamos con el Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio, a fin de inquirir sobre la veracidad de los hechos. El señor Cosio, nos manifestó que no es exacto que la Comisión hubiera renunciado, pues no ha llegado a su poder la supuesta renuncia. Por otra parte, podemos agregar, el Ministerio ha reunido todos los datos necesarios para que el Consejo Nacional pueda apreciar en que forma se ha desarrollado la explotación de los transportes nacionales. El lunes, probablemente, el Consejo se ocupará de esta cuestión de los transportes, sobre la que, como decimos, no ha existido ningún pronunciamiento que pueda afectar a la Comisión, pues los pedidos de informes hechos por el Consejo responden a los propósitos que han determinado en varias ocasiones pedidos semejantes a las instituciones autónomas del Estado, tendientes a tener el conocimiento más amplio posible de la forma en que se desenvuelven los servicios a su cargo y adoptar luego las decisiones que correspondan.

LO DEL MUSEO

Se acusa al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Blanco Acevedo, de haber requerido un voto de amonestación para el Director del Archivo y Museo Histórico, por haber éste denunciado robos, textaduras, etc., de documentos y otras piezas donadas a aquel Instituto.

El cargo es injusto. Se confundo. El Ministro planteó una cuestión de confianza porque se le quería hacer aparecer como sabiendo y ocultando la falta de documentos del archivo de D. Domingo Lamas, recientemente traído a Montevideo, sin inventario previo, el cual se realizó después de haber estado los documentos en poder del Museo.

Nada tiene que ver una cosa con la otra. La denuncia de robos, etc., se refiere a cosas viejas, o piezas y documentos donados desde hace años; pero no al archivo de D. Domingo Lamas, reciente y espontaneamente donado. Se ha advertido que faltan algunos documentos de D. Andrés Lamas, de éste último archivo; pero nadie ha dicho que hayan venido.

El apercibimiento, pues, se refiere a otra cosa y no a denuncias sobre robos, textaduras, etc., de documentos que existen en el archivo de mucho tiempo atrás.

Ahora, ya que hablamos de esto, cabe agregar que el Consejo Nacional, comprobadas, como están, las denuncias del Director del Archivo y Museo sobre sustracción y adulteración de papeles y objetos viejos, debería adoptar medidas radicales de investigación y aleccionamiento.

Pero demorar es asegurar la impunidad. No se encontrará nada a estas horas.

A INSCRIBIRSE!

Ningún colorado debe dejar de inscribirse en los Registros Cívicos que se abrirán dentro de pocos días para renovar totalmente el electorado del País.

Nuestra mayoría legítima debe acreditarse por medio de la inscripción.

Descuidar de los Registros es favorecer al adversario.

Los batllistas, promotores de la nueva ley de garantías inscripcionales, deben dar el ejemplo!

NOTICIARIO

Según se asegura, el Consejo Nacional mantendrá su resolución de negar al Frigorífico Liebig's la autorización para importar ganado argentino.

Con motivo de las trabas opuestas por el Gobierno argentino a la navegación entre Colonia y Buenos Aires, se afirma que se tomarán medidas que, de una vez por todas, nos coloquen en situación de no ser tributarios o dependientes de las decisiones extrañas en cuanto afecta el interés nacional.

"Circula la versión,—dice un colega de ayer—no sabemos con qué fundamento, de que varios dirigentes del cuerpo batllista se proponen propiciar ante la convención de ese grupo político la proclamación próxima del señor Batlle y Ordoñez para la presidencia de la República en el período venidero.

Justificaría la premura de tal acto político el hecho de haberse realizado también la proclamación de candidato a la presidencia del Consejo, recaída en el doctor Gabriel Terra, con gran anticipación al momento eleccionario".

LA INDUSTRIA LOBERA

Hace algo más de un año la Comisión designada por el Consejo Nacional de Administración para indicar los procedimientos a seguirse en la explotación de la industria lobera llegó a formular un programa de lineamientos generales el que fué sometido a la consideración del Ministerio de Industrias.

La Comisión estableció en primer término la necesidad de suspender durante un período de cinco años la matanza de las especies finas con el objeto de conseguir por ese medio su procreación, pues dada la forma como se venían realizando las faenas la estadística probaba de una manera concluyente que se produciría la extinción de esas especies.

El Consejo Nacional dictó un decreto aceptando el temperamento propuesto. Pero lo que aconsejaba la Comisión tenía un carácter condicional que no se tuvo presente y que es fundamental para que en la práctica resulten los beneficios que se esperan de la disposición adoptada. Se aconsejó la necesidad de suspender las matanzas siempre "que se estableciera" un servicio de policía marítima para impedir que ella se realizara en forma clandestina".

Suspendida la faena durante cinco años y no habiéndose cumplido con la segunda parte de lo que aconsejaba la comisión el resultado será contra producente.

Con el aumento de especies finas se despertará la codicia de los buques que ejercen la pesca clandestina y no pasará un año sin que tengamos la zona Este del Estuario plagada de esas pequeñas embarcaciones llamadas balleneros, que en muchos casos a lo menos que se dedican es a la caza de cetáceos.

Se impone pues cumplir con la parte de la disposición que establece la organización de una vigilancia en la costa Este para evitar en esa forma las pérdidas considerables que originarían al Estado la adopción de una medida que en la forma en que ha sido establecida no responde al propósito que tuvo presente la Comisión dictaminante.

La marina de guerra es la encargada de ejercer esa policía siendo esa una de las funciones esenciales que tienen en todos los países, cuyas riquezas en productos del mar imponen la aplicación de reglamentaciones especiales.

Del momento

Sin dar lugar a equívocos, puede afirmarse que mediante la normalización de los negocios que responden a nuestra principal riqueza, la ganadería, la evolución comercial e industrial tiende a extenderse.

Y francamente sin que nuestras impresiones rayen en el mayor optimismo, sobre el particular hemos podido recoger algunas informaciones de los que en el mejor de los casos son pesimistas y de ello se deduce que desaparecidos los quebrantos y perjuicios derivados de la postguerra,— a la que pagaron tributo muchas ambiciones y otras tantas víctimas—todas las operaciones que se realizan, sea cual fuera la categoría de las mismas son a base de una verdadera prudencia, por lo cual se presume la posibilidad de que se intensifique la solidez del mercado, sin temor a las repentinas fluctuaciones de otrora cuyas graves consecuencias fueron generalmente sentidas.

Es de creer pues, que vuelto a un período de evolución general, se pueda trazar un camino recto y seguro, que fomente la normalización del mercado y se obtenga así, como consecuencia de esa situación favorable el bienestar para todas las clases que trabajan y producen.

LAS RENTAS PUBLICAS

3.760.000 $ DE AUMENTO

En los 7 primeros meses del actual ejercicio económico, la recaudación de todos los impuestos ha producido unos pesos 21.600.000 con aumento de pesos 3.760.000 del año anterior. Han contribuido principalmente al aumento, la renta aduanera que lleva producido en el citado período pesos 1.500.000 más que en 1922-23, la contribución inmobiliaria, que aumentó en 155.000 pesos y el papel sellado en 128.000 pesos.

Las elecciones bonaerenses

ALCANCE DEL TRIUNFO SOCIALISTA

Terminó ayer el escrutinio de las elecciones de un senador y diez diputados, realizadas últimamente en Buenos Aires. El partido socialista ha triunfado por unos 10.000 votos de ventaja sobre el partido radical, por lo que le corresponde el senador y seis diputados. Los demás partidos, que en total obtuvieron 30.000 votos no obtienen ninguna representación.

Conviene destacar que el partido triunfante no podrá alterar la forma de composición del Parlamento, desde que su triunfo de ayer, como el de otras veces, se limita a obtener el número de diputados que corresponden a la mayoría, pero sólo por la ciudad de Buenos Aires. La representación que obtiene el socialismo alcanza, después del triunfo de ayer, casi la misma proporción que ya tiene desde hace más de 10 años en el Parlamento del vecino país, o sea, el senador y 12 diputados, sobre un total de 30 senadores y 160 diputados, total del que, más del 80%, corresponde a los radicales.

Como se ve, el triunfo socialista no tiene en realidad ninguna influencia en la política argentina, bien que tiene su significación en cuanto se refiere al avance de ese partido en la ciudad de Buenos Aires, donde sus electores exceden de 80.000.

Representa un hermoso esfuerzo cívico.

Compra de carne conservada por el gobierno italiano

Habiendo sido estudiada por el gobierno de Italia la forma de abastecer a las tropas con un alimento sano y de poco costo, resolvió en el año 1923 encomendar mediante una licitación a una de nuestras empresas frigoríficas la fabricación de 300.000 latas de carne conservada en calidad de prueba, pues de los resultados que se obtuvieran, dependerían los contratos posteriores.

El gobierno italiano designó como delegado para fiscalizar el cumplimiento de dicho contrato al general Carlo Gerbino, el que llegado en el mes de Setiembre del año 1923, permaneció hasta el final de la fabricación.

El general Gerbino hizo un estudio completo no solamente de la fabricación de dichas conservas bajo todos los aspectos como ser estado sanitario del ganado, forma de elaboración, inspección sanitaria y garantías higiénicas en todas las secciones del establecimiento, sino en la parte relativa a la cría de nuestros ganados para lo cual acompañado del señor Ministro de Industrias asistió a las exposiciones realizadas en esa época, donde pudo formar juicio exacto de la calidad de las haciendas.

La información realizada por dicho general Gerbino donde ha historiado en forma completa nuestro ambiente pecuario industrial, ha determinado a no dudarlo la realización del contrato de los 3 millones de latas de conservas.

El Ministerio de Industrias y la Comisión de Defensa de la Producción han intervenido en forma eficaz, facilitando al delegado de dicho gobierno todos los elementos de juicio que le permitieron informar a su país con conocimiento de causa.

Con motivo de la fabricación de los 3 millones de latas ha llegado al Uruguay el coronel Pistolese que viene como fiscal de dicho contrato. Desde su llegada ha sido atendido por los técnicos veterinarios quienes facilitan en toda forma la misión que lo ha traído al Uruguay.

El paso de Almirón

Acaban de realizar una detenida inspección en las obras de dragado que se realizan en los pasos de Almirón Urquiza y Vera el Director y Sub Director de Hidrografía, ingenieros Benavides y Brusco.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Nacional de Administración el Ministerio de Obras Públicas acaba de reforzar el tren de dragado de Almirón con las dragas A 7 y A 3 y embarcaciones complementarias a fin de dar a dichos pasos la profundidad necesaria para que facilite el libre paso de los buques de gran calado que operan en el puerto de Paysandú.

Los referidos técnicos observaron también los trabajos de estudio; que se realizan en el paso de Casa Blanca a fin de establecer si los estudios técnicos aconsejan su profundización.

Adquisición de trigo

El problema en sus verdaderos términos

En la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el día 31 de Marzo ppdo., continuó la discusión, aún no terminada, del proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a la adquisición de cien mil toneladas de trigo de la última cosecha, como un medio de protección o ayuda al agricultor. Durante el debate se habló extensamente sobre quien posee el cereal en la actualidad. Unos sostuvieron que los poseedores eran los chacareros, y otros los acaparadores.

Leyendo las versiones taquigráficas de hace dos, tres y más años, sobre asuntos tratados en Cámara y relacionados con el trigo, nos encontramos con manifestaciones análogas, con discusiones parecidas, y en todo ello, desde hace años, con una demostración palpable de la ignorancia o falta de datos exactos sobre quien es el poseedor. Consideramos que el conocimiento verdadero de esto debe constituir el fundamento sobre el que se sostengan los razonamientos de protección al agricultor.

¿Cómo se van a defender sus intereses por una ley de cuya finalidad, la compra de trigo, no se sabe si ha de favorecerlos? Con esto se repite lo de siempre: la inoportunidad para tratar asuntos de esta índole, ya que la Cámara se aboca al estudio de leyes protectoras, en momentos en que el agricultor, por ellas, no recibe protección. Y la cuestión es clara, desde que estos asuntos debieran estar resueltos y conocidos con tiempo, por los agricultores, a fin de que éstos puedan hacer sus cálculos y retener las cosechas hasta el tiempo suficiente en que los ampara dicha protección. ¿De qué vale para el que se aparenta ayudar, en estos momentos, que el trigo por la protección proyectada se pague tanto o cuanto, si la mayoría de los agricultores se desprendieron de él?

Quiere protegerse de verdad a los chacareros y fomentar el acrecentamiento de las cosechas de trigo? Pues no se aguarde al momento crítico y establézcase desde ya un seguro a la próxima cosecha, determinándose por ley, un precio mínimo, halagador, garantizado por el Estado. Entonces, sí, que el agricultor con conocimiento anticipado, y en este momento aparente, dedicará mayor trabajo a sus cultivos, procurando una mejor rotación de la tierra, un empleo de mejor semilla, abonado quizás, una dedicación más perfecta a la limpieza de cultivos, una seguridad casi absoluta del emparve, y una série de trabajos concurrentes a la obtención de un buen grano, ya que en la ley respectiva se establecerían las condiciones a llenar los trigos, como tipos a ser favorecidos por esa protección. Verían así, los señores legisladores como al llegar la próxima cosecha, el primer favorecido, el directamente protegido, sería el agricultor, ya que indirectamente se acrecentaría la producción, ganando con ello todos nosotros.

No negamos, en absoluto, que el actual proyecto convertido en ley, dejaría de proteger a algunos productores; pero seguros estamos que los ayudados o estimulados, serían de entre los grandes, puesto que a los pequeños, que son los más, la inmensa mayoría, el beneficio no alcanzaría.

Además, una ley de protección no debiera dictarse solo para el trigo, ya que ella debiera ser amplia y que tutelara a varios renglones de la explotación agrícola, especialmente a aquellos de carácter más intensivo para cuyo estímulo se determinaraí el seguro de un precio mínimo con garantía del Estado.

Pero sobre esto nos hemos de dedicar oportunamente.

Al proyecto en cuestión, tratándose de una solución para época que pasó aún cuando reciente, le falta oportunidad, pues no es éste el momento aparente, ya que debió haberse resuelto hace un año. Se dirá que con tanta anticipación no puede conocerse la producción, y que el "stok" actual pudo haber sido menor. Mas como estas leyes deben hacerse sobre el seguro mínimo, su aplicación no tendría razón de ser, por cuanto los valores en plaza, de por sí serían anguradores. De lo contrario, sin quererlo, van a favorecer al acaparador, y los acaparadores no deben resultar beneficiados, ni indirectamente, por ninguna ley; y desgraciadamente todas las leyes que se dictan fuera de tiempo, (ya sea por que los proyectos se presentan tarde o por que la Cámara no se apresura a tratarlos), los beneficiará no alcanzando la protección a quienes se debía ayudar. El acaparador no tiene malos días, al contrario, cada año que pasa es mejor al anterior, constituyendo en todas las escalas uno de los promotores del malestar que pesa sobre los productores y los consumidores.

De las cien mil toneladas de trigo que se proyecta adquirir, es decir, de cien millones de kilos, cuanto tienen los agricultores? De acuerdo a nuestra Estadística (promedio de los últimos 10 años), esa cantidad de cien millones de kilos — representa la producción de ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve hectáreas. — Considerando como término medio algo elevado si se quiere, como cultivos de trigo por chacra veinticinco hectáreas (no se cuenta por no ser del caso lo dedicado a otros cultivos) tendremos, pues, que esa cantidad proyectada para ser adquirida corresponde a la cosecha de seis mil ciento veinticinco propietarios. Es posible creer, con fundamento, que la proyectada ley que se está tratando en estos momentos y que aún no se sabe cuando será Ley, va a llevar la protección, la ayuda, el estímulo a los seis mil ciento veinticinco agricultores? Es posible creer, repetimos, para los que entienden en estos asuntos y no ignoran que a esta fecha y con más razón cuando se ponga el cúmplase, la mayoría de los agricultores o chacareros que han vendido su trigo al precio que han podido, por asedio de la necesidad, la mayoría de los que se pretende proteger, recibirán la protección proyectada?

Títulos profesionales

La enseñanza universitaria entre nosotros, es completamente gratuita. En un elevado móvil social se inspiró el Cuerpo Legislativo cuando decidió hacer desaparecer los derechos de examen, que constituían un insalvable obstáculo para aquellos compatriotas que no disponían de una situación económicamente holgada. Desde que se dictó esa ley sabia y reparadora en la Universidad Nacional, triunfaron las mejores capacidades.

Pero el Estado, no ha hecho todavía las cosas completas. No se justifica que se imponga a los egresados la obligación de pagar un elevado derecho para que se le entregue el título, conquistado por el esfuerzo de la inteligencia y la contracción al trabajo.

En las carpetas de la Cámara duerme un proyecto, que libra a los egresados de esa carga.

No debe ser, que en el momento en que el profesional atraviesa por la peor situación, porque no ha tenido oportunidad todavía de hacerse pagar, la Universidad, le imponga un gravamen, para algunos, imposible de afrontar.

Debe llegarse a la total gratuidad en la enseñanza.

Nuestra situación económica

I

Nuestros exportadores, en estos últimos cinco años se han visto con dificultades, para colocar diversos productos, lo que ha repercutido en la economía nacional de un modo más o menos grave.

[illegible] a la [illegible] de la [illegible] ción de lanas, cuando [illegible] la [illegible] por la crisis que [illegible] industria [illegible] conseguido [illegible] este asunto [illegible] cados a nuevos [illegible] bien [illegible] cio de exportación [illegible] ladas de trigo [illegible] consumo interno; y junto a éste aparecen las dificultades por [illegible] la industria [illegible] ra nacional [illegible] dora en momentos de crisis [illegible] dora, y que se encuentra actualmente en un momento difícil.

[illegible] en presentar soluciones [illegible] orientación económica [illegible] una vida artificial a nuestra producción, pero que no [illegible] los mercados de consumo [illegible] en el mundo.

Para ello es necesario que [illegible] son las causas [illegible] malestar que [illegible] viendo en cada una de las [illegible] de nuestra producción. Encontradas las causas, [illegible] económica del país.

II

[illegible] que todas esas crisis [illegible] de dificultades o imposibilidad de colocación de nuestros productos por falta de [illegible] los consumidores, y que por tanto, lo primero que debe analizarse es la situación de nuestro comercio exterior.

Comparadas las cifras estadísticas de [illegible] últimos 20 años no nos resulta favorable el intercambio comercial. Desde 1901 a 1913, por ejemplo, la balanza comercial indicó casi un equilibrio entre el valor de las importaciones y el de las exportaciones.

Sin embargo [illegible] de importación [illegible] pago de [illegible] grantes, dividendo de compañías extranjeras, etc., el cambio de esos años debe considerarse como desfavorable al país.

Durante el período comprendido entre 1914 y 1919 los productos de exportación se valorizan y entonces [illegible] una diferencia a favor de nuestra exportación. En ese período colocamos [illegible] nuestra producción y nos parecía que la vida económica del país estaba asentada en sólida base.

[illegible] 1921 [illegible] 1922 [illegible] hasta [illegible] 1911, 1912 y 1913 [illegible] 1922 y 44.000 en [illegible] exportación de [illegible] de 1913 [illegible] indicamos [illegible] aumento de exportación [illegible] stock ganadero.

[illegible] volumen y [illegible] de todo lo [illegible] exportación [illegible] a pocos países el problema [illegible] todavía.

[illegible] Pero al lado de esto se presenta el estudio de lo que importamos cuyo valor y volumen va cada vez en aumento. No podemos producir todo lo que consumimos, pero sí podemos disminuir el monto de lo que importamos produciendo mucho de lo que hoy se importa? Hay un dato [illegible] el 20 o/o de nuestra importación [illegible] Cualquier [illegible] Brasil, Chile [illegible] Argentina [illegible] substancias alimenticias.

Es, pues, imprescindible que al estudiar nuestros problemas económicos se plantee esta premisa: importamos lo que no podemos producir, o importamos mucho que podemos y debemos producir.

A. M. Grompone.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

Bajo la presidencia del doctor Federico Fleurquin, se reunió ayer de mañana el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Morales, Caminiteguy, Lamas, Naranció, Viera, Arcco y Aramendía.

Asuntos Entrados

Abierta la sesión, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Suárez y Cía., comerciantes de esta plaza, solicitan se reconsidere el aforo establecido para la introducción de hilados de yute destinados a la fabricación de suelas de alpargatas.—Al Ministerio de Hacienda.

—La Presidencia de la República manifiesta no tener observación que formular al proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1924-25 —Al Ministerio de Hacienda.

—La Presidencia de la República remite un proyecto de ley por el cual solicita disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 15.000, para adquisición de motocicletas con sidecars destinadas al servicio de las policías de los departamentos de Canelones, Salto, Paysandú, Soriano, Durazno y San José.—Al Ministerio de Hacienda.

—La misma acusa recibo del mensaje relacionado con el envío a la Asamblea General del proyecto de ley que autoriza la suma de $ 1.800 para costear los gastos del delegado que se envíe a la Séptima Conferencia Panamericana de Sanidad a celebrarse en La Habana.—Al Ministerio de Industrias.

—La referida Presidencia remite un proyecto de ley por el cual se destina de Rentas Generales hasta la suma de $ 20.000 para la adquisición de capotes impermeables para uso de la policía de la capital.—Al Ministerio de Hacienda.

Misión Magisterial de Estudio

En primer término entró a Sala el Ministro de Instrucción Pública, doctor Blanco Acevedo, y trasmitió una solicitud de la Asociación Magisterial "José Pedro Varela", en el sentido de que el Consejo dispusiera una contribución de quinientos pesos para los gastos de viaje de un grupo de cien educacionistas que piensa trasladarse a Buenos Aires aprovechando la Semana de Turismo como retribución a la visita que hicieran a Montevideo hace algún tiempo los maestros argentinos, y por vía de estudio a la vez. Agregó el Ministro que la suma expresada podría tomarse del rubro "Pasajes" correspondiente a su Secretaría de Estado, que está actualmente en condiciones de soportar la erogación. El doctor Lamas expresó entonces que votaría afirmativamente la contribución del Estado al indicado fin, si se tratara de una delegación reducida en el número de personas, que por consecuencia pudiera presumirse que el viaje fuera provechoso del punto de vista del estudio, pero añadió que un grupo tan crecido de excursionistas no podría prácticamente llenar más finalidades que las de carácter social, e hizo presente que como lo dijera en otra oportunidad el doctor Fleurquin, el propio Consejo se priva de hacer inspecciones que resultarían de positivo provecho, por no gastar dinero. El señor Naranció expresó que los maestros uruguayos procederían, sin duda como lo hicieron los argentinos cuando vinieron a Montevideo dividiéndose en grupos para visitar los establecimientos docentes, teniendo en cuenta su naturaleza y la especialidad de los integrantes de la delegación, por manera que pudieron reunir después una excelente información para el estudio que deseaban realizar. El doctor Blanco manifestó que ese era el programa que se habían trazado los solicitantes y se extendió en otras consideraciones, encareciendo el interés cultural de la excursión proyectada. También se manifestaron en sentido favorable a la gestión los señores Arcco y Morales, y el doctor Fleurquin consideró que el [illegible] a que hizo [illegible] el [illegible] tiene su fin determinado, por lo que, se [illegible] con el propósito de la reforma lo [illegible] contrariar la voluntad legislativa. Se votó y la gestión de los maestros quedó desestimada habiéndose pronunciado en su favor solo los señores Naranció, Morales y Arcco.

Corte de leña en las Islas

Entró a sala el Ministro de Industrias, doctor Arias.

El doctor Fleurquin manifestó saber que el Jefe de Policía de Soriano había sorprendido en la Isla del Vizcaino, un corte de leña fuera de la época que señala el contrato de arrendamiento, y que por ello estableció allí una vigilancia. Teniendo en cuenta el peligro que existe de que sea arrastrada por la creciente del río, propuso y así se decidió, que se autorizara al Ministro para disponer el traslado de dicha leña al Resguardo de Soriano, donde se dejaría a cargo de éste. Con ese motivo, el doctor Arias dió cuenta de que había tomado una disposición análoga con referencia a otro corte de leña de la Isla del Almirón, que quedó bajo la custodia del Resguardo de Paysandú.

Además, el Ministro hizo constar que en la población de islas [illegible] en el Río Negro, no ha tenido ni tiene más intervención que las de atención general al elemento inmigratorio, habiendo solo a pedido de los interesados, solicitado carpas para alojamiento provisorio al Ministerio de la Guerra y dispuesto una visita inspectiva del técnico departamental. Toda otra intervención, [illegible], propaganda personal o solución comercial etc., relacionados con esas islas, son absolutamente ajenas al Ministerio de Industrias. No obstante estas manifestaciones, el doctor Naranció consideró que debía ejercitarse de todas maneras la acción tuteladora del Estado en favor de los colonos o inmigrantes que se traen al país, e indicó la necesidad de que se estudie la situación de la Isla de Román, en lo que se refiere a la propiedad de la misma, en que hay dudas de si es del Estado o particular. Así se decidió.

Fabricación de fósforos

Por moción del señor Morales, se acordó tratar el martes próximo los antecedentes relacionados con las solicitudes de privilegio para la fabricación de fósforos, y a pedido del Ministro, se acordó incluir también en aquella sesión, todos los asuntos de su Cartera que quedaron pendientes.

Tuberculosos en la Colonia de Alienados

Por indicación del doctor Narancio, se encomendó al doctor Arias que tome en cuenta las quejas formuladas en una carta que se ha publicado por un grupo de tuberculosos hospitalizados en la Colonia de Alienados de Santa Lucía, sobre las malas condiciones del local en que se les tiene.

Horario obrero

A pedido del consejero Narancio, se decidió que el doctor Arias someta al Consejo en el próximo acuerdo los asuntos relacionados con el descanso de los obreros y personal de ferrocarriles y el horario de los funcionarios de distintas reparticiones que intervie-[illegible]

[illegible]

señores Romeo A. Risso; Ramiro I. Pereira.

—Se concedieron las patentes de invención solicitadas por el señor Francisco Gimeno; General Electric y Cía.

—Se autorizó el registro de marcas solicitadas por los señores George Couvienz; George Asquith; Marcos Vital González.

Autorizaciones concedidas

Conceder a la Asociación de Criadores de Caballos puros de Carrera la personería jurídica que solicita.

—Se concede permiso precario para la venta y uso del garrapaticida fórmula del Dr. M. C. Rubino Jefe de la Estación Experimental de Epizootias de Durazno.

Uso de garrapaticidas

El Consejo tiró el siguiente decreto relacionado con medidas de carácter general para el uso de todos los garrapaticidas:

1.o Que se sumerja la cabeza del animal por varias veces.

2.o Que siendo tóxicos todos los garrapaticidas autorizados hasta la fecha, que se tenga cui-[illegible]

[illegible]

sea exigencia ineludible del servicio.

En ese criterio, y hace algunos años, se adquirió para el personal de policía de Montevideo capotes impermeables que por su calidad inferior, así como por los largos años de uso que tienen, se encuentran inservibles y acreditan la necesidad de sustituirlos antes de que se inicien los rigores de la próxima estación invernal.

Teniendo en cuenta, por lo tanto, la urgencia que existe en efectuar la provisión de una prenda tan necesaria, acaso pudiera suponerse que los gastos que esa misma provisión demandarían podrían imputarse a la asignación prevista para "Vestuario de la Policía"; pero en vista de que esta partida se halla comprometida en forma que no da margen que permita cubrir el gasto que se menciona y estimando, por otra parte, que no deben causarse erogaciones sin disponer previamente de los fondos necesarios para satisfacerlas, he considerado procedente dirigirme a V. H. remitiendo el adjunto proyecto de ley, que destina la cantidad de veinte mil pesos para la adquisición de los capotes que se mencionan y cuya cantidad se ha estimado su-[illegible]

[illegible]

PRESIDENCIA

Banco de la República

SUCURSAL EN LAS PIEDRAS

ADUANA

MILITARES

CONFERENCIAS

Ministerio de Guerra

Enrique Somonsoro

Sobre una denuncia

El 4.o Congreso Americano del Niño

El censo agro-pecuario

La labor realizada por el Concejo Departamental de Paysandú

Efemérides

[illegible]



Como hemos anunciado nos visitará en estos días la regia nave "Italia", que viene a los países de América en viaje de propaganda por las industrias y [illegible] de Italia.

A continuación damos algunos datos sobre las primeras figuras que acompañan este crucero.

CARLOS GRENET

EUGENIO COSELSCHI

Florentino, de nacimiento, es un personaje demasiado conoci-[illegible]

[illegible] bien en esta cruzada, la investidura de Representante Oficial del Gobierno de S. M. el Rey Víctor Manuel.

LEONARDO BISTOLFI

JULIO ARISTIDE SARTORIO

ALBERTO PASSIGLIA

LA VIRUELA—

Informes de buena fuente admiten que la epidemia de viruela no disminuye. Antes bien: se han producido últimamente nuevos casos, [illegible]

LAVADERO MUNICIPAL

ENFERMOS

PRONOMBRAMIENTOS Y TRASLADOS

LA COSECHA DE TRIGO

UN ESTADO DE COSAS ANORMAL

PEREGRINACION PATRIOTICA

De Gastón Jéze

La depreciación de las monedas

París, Marzo [illegible] 1924.

La mayor parte de los Estados de la Europa continental sufren en este momento una depreciación considerable de sus monedas nacionales. Rusia, Austria, Hungría, Polonia, Alemania, han sido particularmente dañadas a [illegible]

[illegible]

Aun cuando el número de los estudiantes de las Facultades no disminuye, su calidad es muy inferir. Se necesitan momentos de ocio para el trabajo personal intelectual, para las investigaciones desinteresadas. Esos ocios, ya no los tienen los hijos de las clases medias.

Lo repito: esto es cierto solamente en Alemania sino también de más en Bélgica, en Italia y en Francia.

[illegible]

Gastón Jéze.

Del ambiente partidario

PRO INSCRIPCION

El control de las leyes obreras en los trabajos marítimos

Publicaciones

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

[illegible]

PARLAMENTO

LA COMISION DE LOS VEINTICINCO

[illegible] los veinticinco convocada para considerar algunas objeciones formuladas en Cámara por el señor Martínez Trueba acerca de la validez de la balota como documento de inscripción.

Escolares

Una creciente preocupación por la mejor organización de los centros educacionales hace sentir su influencia en los distintos planos en que ella es considerada.

Destacados miembros de nuestro Parlamento han tenido oportunidad de intervenir en forma digna del más franco aplauso, en la apreciación de los distintos valores de nuestra enseñanza.

Las autoridades escolares tienen a estudio importantes asuntos cuya acertada solución acarrearía, para la Escuela Pública, un sensible progreso.

Las asociaciones magisteriales —con singular perseverancia y profunda competencia — ajustan su acción evidenciando clara comprensión de su primordial finalidad, al estudio sereno y elevado de las múltiples cuestiones que entraña el problema de nuestra enseñanza primaria..

HOMENAJE A UNA EDUCACIONISTA

Un grupo de señoras y señoritas ha resuelto ofrecer un homenaje a la ex Directora de la Escuela Urbana de 2.o Grado N.o 42 (Paso de las Duranas) señora María Marino de Coirolo, con motivo de su jubilación del cargo que desempeñara hasta hace poco tiempo.

A fin de llevar a la práctica tal iniciativa, se ha constituído una comisión que preside la señorita María Blanca Lacoste e integrada por las señoras de Vargas, Chiesa, Castro, Penadez, García Mendez, Gegotti, Musto, Rivara, y señoritas de Castro, Grolero, Devita, Pascual, Ortiz, Seigal, Blanco, Lazares y Galmes, la que ha iniciado ya sus tareas con todo éxito.

Esta comisión nos pide hagamos saber a las personas que simpatican con el homenaje a la señora de Coirolo, que pueden enviar sus adhesiones a la calle Millán 693 o a la calle Guatemala 1314, hasta el próximo día 9 de Abril.

ACERTADA DESIGNACION

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, designó en su última sesión a la señorita Sofía Galasso para ocupar la sub-dirección de la Escuela de 2.o grado N.o 43.

El dragado del Puerto

COMISION INVESTIGADORA

La Comisión Investigadora designada por el Consejo Nacional para investigar las denuncias formuladas acerca de las obras de dragado del puerto de Montevideo, acaba de constituirse designando presidente al Ing. Félix A. Bruno y Secretario al Agrimensor Ricardo Abreu. Integrará, además, la Comisión el Contador Sr. Héctor Bonnet.

La Comisión ha designado ya sus funciones.

El puerto del Salto

Acaban de visitar el Salto en gira de inspección, el director y sub-director de Hiddografía, ingeneros Víctor Benavidez y Félix A. Bruno.

El viaje de los referidos técnicos, se relaciona con el estudio de las obras de ampliación del puerto del Salto y el dragado que inmediato se realizará en el canal del muelle, a fin de librar algunos obstáculos que se oponen al libre atraque de las embarcaciones.

Este dragado lo efectuará la draga H-S, surta actualmente en el puerto de Paysandú.

La jubilación de los empleados y obreros del comercio y la industria

Uno de los problemas más fundamentales y que más interesa a las clases trabajadoras, es [illegible]

[illegible] pre, claro es, que la inoportuna adversidad de una mayoría no trunque o pretenda imponer obstáculo a los trabajos ya iniciados, con el propósito de implantar en nuestro país dicha ley, cuya sanción debe y merece ser auspiciada, sin desmedro y con firmeza, mediante una acción conjunta de los diversos sectores políticos de nuestro parlamento.

Cabe afirmar que mediante la obtención de esta ley, cuya alta finalidad humana no se discute, se procurarán otros estímulos de carácter moral, social y hasta económico, por cuyo motivo sería oportuno que la Comisión encargada en Cámara de dictaminar sobre este interesante tópico se expidiera cuanto antes, damos mérito así a la justa reivindicación de millares de trabajadores que desean unir su suerte a los que, actuando dentro de las esferas oficiales y en las empresas públicas, han recogido ya tan honesta compensación.

De todo el país

OBRAS DE VIALIDAD DEPARTAMENTAL—

ARTIGAS, 3 de Abril — El diputado por el departamento señor Carlos M.a Perichón, ha comunicado al Concejo Departamental y a la Sociedad Fomento de Santa Rosa optimistas impresiones respecto del proyecto sobre desembarcadero en el puerto de la expresada Villa. Al mismo tiempo dá a conocer a la Corporación municipal, el estado de sus gestiones ante el [illegible] del Consejo Nal. [illegible] Ministro de [illegible] geniero Calcag. [illegible] seguir la cons. [illegible] uentes en Paso [illegible] sobre el Cuaró y sobre el Cata. [illegible] ampliacion de [illegible] Públicas que [illegible]

[illegible]

Al efecto, serán invitados los poderes públicos, las escuelas Naval y Militar, el Estado Mayor del Ejército, y los representantes nacionales.

[illegible] dedicados al cuerpo. Es una descalificación social aún más sensible. El aseo físico ejerce una influencia considerable sobre lo moral. El hombre que, por falta de dinero, no puede practicar [illegible] frente a los gastos de su alojamiento y de su alimentación. En la Universidad tratan sobre todo de adquirir el diploma. Su cultura científica pasa al segundo plano de sus preocupaciones.

Gacetilla

El cielo en general nublado con lluvias en la parte Sur del río Negro y medio nublado en el resto.

Dominan vientos suaves y moderados del Norte en el Río de la Plata, del Sur en la costa del Atlántico, del Norte al Este en la parte central de la República y del Sur al Este en la parte Norte.

Las temperaturas máximas han sido registradas en Montevideo y Santa Isabel de 29 grados y las mínimas de 8.0 en Rocha y Melo.

Por el Municipio

DEL CONSEJO AUXILIAR DE LA UNION

RENOVACION DE AUTORIDADES

SOCIEDAD DE PEDAGOGIA

PERSONAS BUSCADAS

"OLD BOYS" ASSOCIATION OF THE NORTH AMERICAN ACADEMY

Asamblea General Ordinaria

CRUZ ROJA URUGUAYA

Conscripción anual

RENUNCIA DEL CONCEJAL LEOPOLDO BONAVITA

LAS TARIFAS DE "EL SIGLO", "LA RAZON" Y "EL TELEGRAFO" CONVIENEN A LOS AVISADORES.

Maroñas y Palermo

Carreras en Florida, Salto y Melo - Diversas informaciones

A los aficionados

Remero

Banderilla

La de velocidad

Feliciano

Intervino el dentista

El elegante Estades

Jockey Club de Florida

REUNION DEL 16

Programa completo

PREMIO A.—1.500 METROS

PREMIO B.—500 METROS

PREMIO C.—500 METROS

PREMIO D.—1.300 METROS

Sin descargo

Hipódromo del Salto

REUNION DEL DOMINGO 6

Intervenciones perspectivas

Noticias de Melo

PALERMO

Cintarazo

Por el stud Céres

Los padrillos Polemarch y Gaulois

Sus servicios de monta

SERVICIOS DE MONTAS EN 1923, DEL PADRILLO GAULOIS

SERVICIOS DE MONTAS EN 1923, DEL PADRILLO POLEMARCH

La reunión del Domingo

PRIMERA CARRERA

Premio Alpha (1913)

1.600 metros

SEGUNDA CARRERA

Premio Lince (1944)

1.400 metros

TERCERA CARRERA

Premio Bibelot (1912)

1.400 metros

CUARTA CARRERA

Premio Marioneto (1915)

1.100 metros

QUINTA CARRERA

Premio Florida — 1.200 metros

SEXTA CARRERA

Premio Majestic (1916)

2.000 metros

SEPTIMA CARRERA

Premio Brez (1917)

1.200 metros

OCTAVA CARRERA

Premio El 75 (1918)

2.500 metros

Taylor irá a Palermo

Roland Moor, refuerza su cuadra

Atletismo

Deportes

FOOTBALL

Actividades del Club A. Roberto Chery

Fomquistas

Registro de jugadores

Beneficio

Vieli

Firpo versus Al Reich

Peñarol-R. Chery

Otro match amistoso

Gallo y Oddo

BOX

Sociabilidad

Enlace Barbé-Suffern—

Recetario—

PERDICES CON LECHE

PASTA DE ALMENDRAS

Calados en cueros—

Fiestas y reuniones—

Necrológicas—

Viajeros—

EL ESCULTOR MASE—

Esparcimientos

El cordial maravilloso

(CUENTO)

TEATROS

RECITAL-COLLING

URQUIZA—

COMPAÑIA FRANCO - VALICELLI

TEATRO EXTRANJERO

Un tenor predilecto

ARTIGAS—

OPERA MARRANTI

18 DE JULIO—

COMPAÑIA MENDEZ

ALBENIZ—

COMPAÑIA ALMANZOR

EL HEREDO FERNANDEZ

DE COMO EL HIJO PUDO TENER OTRAS OCURRENCIAS

RADIOTELEFONIA

Espectáculos de hoy

LAS AUTORIDADES

IMPRESION QUE CAUSO EL SUCESO

EL CADAVER

ACCIDENTE DEL TRABAJO

18 DE JULIO

ROYAL

Policía

En las canteras de la Rambla Wilson

IMPRESIONANTE ACCIDENTE

Un muerto y un herido grave

EL SUCESO

LA MUERTE DE LATRONE

LOS MENORES TRAVIESOS

TRAGICA MUERTE DE UN CARRERO

Causas que originaron el hecho

REMITIDOS

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

Poincaré amenaza con su dimisión debido a la oposición que encuentra en la Cámara.

Esta le concede un voto de confianza

VOTO DE CONFIANZA A POINCARE

PARIS, 4 — El gobierno de Poincaré ha recibido hoy un voto de confianza de la Cámara de [illegible] contra 261.

NUEVO MINISTRO

PARIS, 4 — El nuevo ministro portugués, señor De Fonseca, presentó sus credenciales al Presidente Millerand con el ceremonial de costumbre.

LA EX REINA AMELIA

PARIS, 4 — La ex reina Amelia de Portugal ha llegado a Casablanca en jira por Marruecos.

LA MUERTE DE HERR DREYER

PARIS, 4 — Herr Dreyer, alemán condenado a muerte por actos de sabotaje que pusieron en peligro la vida de los viajeros, murió hoy en una cárcel francesa, ocasionando su funeral manifestaciones antifrancesas en territorio ocupado.

ARTE SUDAMERICANO

PARIS, 4. — El profesor Hourtic dió una conferencia en el Museo Galliera sobre arte sudamericano resumiendo las impresiones de su viaje por la Argentina, Uruguay y Brasil. Dijo que el arte sudamericano es un reflejo del Europeo. Estableció genealogía italiana y francesa en la pintura argentina, unida al temperamento español. Considera a Córdoba una reliquia por la fuerza de evocación de arte colonial. Terminó diciendo que el naciente arte sudamericano tiene un brillante porvenir.

COMO SE PRODUJO EL VOTO DE CONFIANZA

PARIS, 4.—El voto de confianza otorgado hoy al Gabinete de Poincaré por la Cámara, prodújose inmediatamente después [illegible]

... Esperase que el informe sea entregado el Lunes a la Comisión de Reparaciones.

POINCARE AMENAZA CON SU DIMISION DEBIDO A LA OPOSICION QUE ENCUENTRA EN LA CAMARA.—ESTA LE CONCEDE UN VOTO DE CONFIANZA.

PARIS, 4. — Una vez más Poincaré tuvo que valerse de medios enérgicos en la Cámara para obtener [illegible]

... completo.

LA ESTADA EN PARIS DEL PRINCIPE DE GALES

[illegible]

... general Degoutte se ha iniciado una campaña en toda la región del Ruhr y del Rhin con el objeto de suprimir las actividades de las sociedades secretas alemanas.

LA COMISON DE PERITOS

PARIS 4. — La Comisión de Peritos no ha conseguido aún ponerse de acuerdo sobre el informe. Mañana volverá a reunir[se]

... mañana un automóvil con escudo de la Embajada Británica [illegible] se hospeda el príncipe hasta las 13.20 pero el príncipe no apareció, lo cual causó mucha inquietud a los detectives. Entretanto el Conde de Chester había [salido] por la puerta posterior del hotel almorzando democráticamente en un modesto restaurant del Boulevar.

Información telegráfica

Poincaré obtiene un nuevo voto de confianza

Mussolini y los socialistas

Fenómenos geológicos en Granada

Declaraciones de Stresseman

Los socialistas triunfan en Buenos Aires

[illegible]

LA ANEXION DE BESARABIA

VIENA, 4. — [illegible] (Austral).

EL MINISTRO ARGENTINO

VIENA, 4. — El Ministro Argentino [illegible] presentado [illegible] Presidente.

INGLATERRA

EL VAPOR "FRANGESTAN"

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

Acusación contra el senador Lodge

WASHINGTON, 4 — El senador Lodge [illegible]

PROGROMS EN RUMANIA

[illegible]

ALEMANIA

Declaraciones de Stresseman

[illegible]

LA COMISION DE PERITOS

[illegible]

DECLARACIONES DE STRESSEMANN.

BERLIN, 4. — Herr Stressemann entrevistado por el aire de Kosmische Z tung declaró [illegible] declaraciones de Le Matin con respecto a la actitud del gobierno alemán [illegible] al fallo recaído ...

RUSIA

[illegible] ... cambio de Guerra, durante su ausencia. El Consejo de Comisarios del pueblo nombró sub-comisario a Frounze, jefe del Estado Mayor General en lugar del general Lebedieff y comandante en jefe del ejército a Sergius Kameneff. Muchos otros altos jefes del ejército fueron relevados.

TURQUIA

EL EX CALIFA

CONSTANTINOPLA, 4. — El [illegible]

Las elecciones en Buenos Aires

Triunfo de los socialistas

Accidente de aviación

LA DIAGONAL NORTE

BUENOS AIRES, 4 — El Ejecutivo estudia la propuesta de una empresa extranjera para construir la diagonal Norte, para que en cambio se le haga la concesión de construir en los terrenos sobrantes de dicha avenida grandes edificios.

Según esa propuesta, la diagonal deberá estar terminada dentro de tres años.

SUCESO DESGRACIADO

BUENOS AIRES, 4 — Desde hace varios días hallábase asilada en la Cárcel Correccional la mujer Celia Córdoba, acusada de robo, la cual hallábase atacada de enajenación mental. Ayer tarde fueron solicitados los servicios de una ambulancia, pues la citada mujer habíase caído desde una altura de 15 metros, no sabiéndose si su objeto era fugarse o fué debido a un ataque nervioso. En estado grave fué conducida nuevamente al hospital de la Correccional.

VIAJE DE ESTUDIO

BUENOS AIRES, 4—En breve partirán para Europa siete oficiales del ejército argentino, designados para seguir en Francia e Italia, cursos especiales de sus respectivas armas.

TERRIBLE SUICIDIO

BUENOS AIRES, 4 — En las últimas horas de la tarde de ayer el agente judicial Demetrio Celedonio de la Llave, hallábase conversando con varios amigos en el Palacio de Justicia, cuando sin que éstos pudieran impedirlo, se arrojó desde una ventana que está a una altura de 40 a 45 metros, cayendo a la calle y muriendo en el acto a consecuencia del golpe.

DIPLOMATICAS

BUENOS AIRES, 4 — Ha llegado procedente de Chile para incorporarse a la Legación japonesa de aquí, el secretario-intérprete de la Legación en Chile, señor Kinta Aral.

—Ha llegado procedente de Chile en uso de licencia, el secretario de la Embajada argentina, señor Julián Portela.

VARIAS

BUENOS AIRES, 4 — Los vistas de Aduana han iniciado el estudio de la reforma de la tarifa de avalúos.

—Todos los diarios dedican sentidos artículos necrológicos al doctor Paulino Pico, fallecido ayer.

LAS ELECCIONES DE BUENOS AIRES

Triunfo de los socialistas

BUENOS AIRES, 4 — El resultado final del escrutinio para senador y diputados por la Capital, arroja el siguiente resultado:

Senador: Socialistas, 80.529; Radicales, 70.578; Demócratas, 8730; Principistas, 2782.

Diputados: Socialistas, 77.359; Radicales, 71.042; Demócratas, 9868; Principistas, 3062; Blancos, 7.188.

PRESUPUESTO DE GUERRA

BUENOS AIRES, 4 — El ministro de la Guerra ha entregado esta tarde a su colega de Hacienda el proyecto de presupuesto de su Departamento de 1925.

PARO DE OMNIBU[S]

BUENOS AIRES, 4 — Los empresarios de omnibus suspendieron esta mañana los servicios, con motivo de entrar en vigor hoy la nueva tarifa por la cual ha sido rebajada a diez centavos las combinaciones de quince.

AMUNDSEN EN ROMA

ROMA, 4 — El explorador Amundsen y el director de aviación, señor Mercanti, discutieron detalles técnicos de los hidro ...

UNIVERSIDAD DEL LITORAL

BUENOS AIRES, 4 — La Tesorería ha girado a la Universidad del Litoral, 35.999 pesos para el pago de los gastos de instalación de maquinarias.

EL Dr. LAVALLE A EUROPA

BUENOS AIRES, 4—El Ejecutivo designó al doctor Floro Lavalle para estudiar en las clínicas de Europa el tratamiento del cáncer.

ACCIDENTE DE AVIACION

Dos muertos

BUENOS AIRES, 4 — Comunican de Punta Alta que esta mañana a las ocho horas, en momentos en que el hidroavión de la Escuela de Aviación Naval de Puerto Belgrano, tripulado por dos cabos principales evolucionaba sobre la bahía a doscientos metros de altura a causa de una mala maniobra se precipitó al mar, falleciendo el piloto y su acompañante.

BUENOS AIRES, 4 — Comunicaciones recibidas de Puerto Belgrano confirman que el accidente de aviación costó la vida a los cabos Alfredo Cefino y Amadeo Alberic.

TRIUNFO SOCIALISTA EN BUENOS AIRES

Un telegrama trasmitido por nuestro corresponsal en Buenos Aires nos informa que la Junta Escrutadora, ha terminado su tarea arrojando el escrutinio el siguiente resultado final:

Para senador: — Socialistas, 80.529; Radicales, 70.578; Demócratas, 8.730; Principistas, 2782, lo que implica el triunfo del candidato socialista Dr. Justo.

Para diputados:—Socialistas 77.359; Radicales, 71.042; Demócratas, .868 y Principistas, 3.062. En el escrutinio aparecieron 3062 votos en blanco.

De acuerdo con este escrutinio ingresarán a la Cámara de Diputados en representación del Partido Socialista los señores González ; Irain, Bunge, Dickmann, Castellanos Oddone, Caballo, Pena, Muzzio, Pérez Leiro, Revol, Coca y Albani y por los Radicales los señores Sullivan, Poggi, Alvarez, Zurueta, Molinari y Fonriuge.

Nuestro colega "La Razón"



Doctor Justo

de Buenos Aires explica la diferencia de votos obtenidos por el doctor Justo con relación a los candidatos a diputados de su propio partido, no obstante haber entre ellos algunos que gozan de generales simpatías.

No cabe duda que el doctor Justo ha sido más votado por los elementos independientes, pues, de otro modo no se explica tan considerable ventaja.

UNA BOMBA

PALERMO, 4. — En un mitin electoral ha estallado una bomba, resultando tres heridos.



ESPAÑA

Fenómeno geológico en Granada

GRANADA, 4. — Continua el fenómeno geológico habiendo desaparecido el acueducto y varios cortijos avanzando el alud. El terreno presenta un aspecto cubista curiosísimo. Cunde la alarma. (Austral).

LIBERTAD DE LOS CONSEJEROS DEL BANCO DE CASTILLA

BARCELONA, 4. — Varios Consejeros del Banco de Castilla han presentado ya la fianza que exigíaseles para quedar en libertad. A los restantes concedióseles un nuevo plazo de 48 horas.

PUEBLOS EN PELIGRO

GRANADA, 4. — El fenómeno se extendió a ocho pueblos. El terreno presenta grandes em- los frutos conseguidos afirmando militares sacan fotografías. Algunos establecimientos de campo, se han trasladado intactos a kilometros de distancia del lugar en que hallabanse. (Austral)

PERSONAJES QUE SE DEFIENDEN

BARCELONA, 4. — Firmado por los ex-diputados de la mancomunidad, señores Puig Cadafalch, Valls y otros, se ha publicado un manifiesto extensísimo defendiendo la actuación de la mancomunidad y rebatiendo las censuras de la memoria de sala. Afirman que no han querido confiar a los Tribunales de Justicia el encargo de castigar las calumnias e injurias, quieren solamente justificar su obra en los aspectos que ha sido combatida, usando un derecho que creen el único que hoy pueden ejercer. Añaden que no puede atacarse su obra por ineficaz, ni por estéril. Detallar budos. Numerosos aeroplanos que no han hecho obra partidista, habiendo en los empleados barrado sólo competencia. Rechazan que hubiera despilfarros. Dicen que nada significa la deuda ante la obra realizada. Están orgullosos de su labor y continuarían si volvieran a su puesto. Recuerdan que se han construído y conservado 1.700 kilómetros de carreteras y 6.000 kilómetros telefónicos que afectan a quinientos pueblos.—(Austral).

ALFONSO RUIZ A AMERICA

MADRID, 4. — En breve partirá para Centro América el diputado Alfonso Ruiz Grijalba para dar conferencias sobre Ciencias, Literatura y Arte Españoles. (Austral)

MEDICO CONDECORADO

MADRID, 4.—En el anfiteatro de la facultad de medicina Recasens impuso al Dr. Picatoste la Cruz de Alfonso doce ante gran concurrencia de académicos y público.

HA FALLECIDO MARTINEZ ALOY

VALENCIA, 4. — Ha fallecido el ex presidente de la diputación Martínez Aloy.— Austral.

BELGICA

VISITA DEL REY

BRUSELAS, 4. — El rey visitó al cardenal Mercier con motivo de sus Bodas de Oro con la Iglesia.

BRASIL

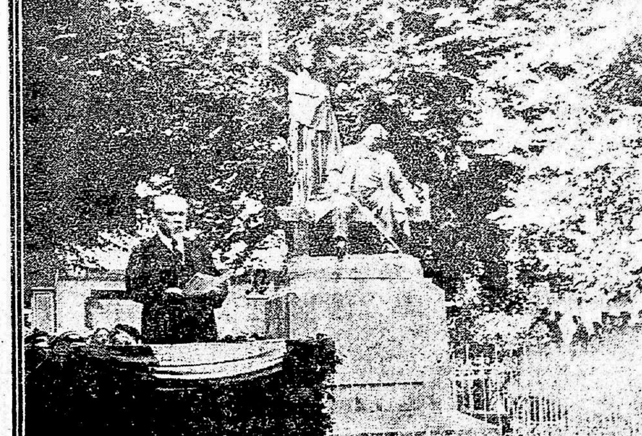
TERRIBLE TEMPORAL

RIO JANEIRO, 4.— Un violentísimo temporal produjo grandes inundaciones y derrumbamientos. Siendo de lamentar también algunas víctimas. — Austral.

AUSTRIA

LA CUESTION RUMANO-RUSA

VIENA, 4. — El embajador ruso Krestinski entrevistado ...



El Presidente del Consejo de Ministros de Francia Mr. Poincaré, inaugurando el Monumento [illegible]

Se dice que Mussolini buscará el apoyo de los socialistas

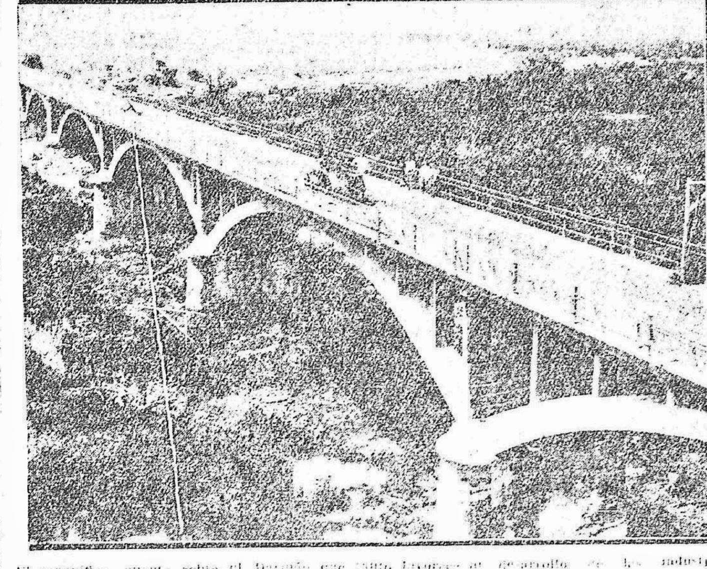
De Nicola explica el retiro de su candidatura

[illegible]

... cola y Sicilia. Ha sido constituída por una, entre el abogado Bartolo Gianturco y el comunista Nicola Fiore.

... preferencias por ningún candidato

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas



[illegible]

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lapiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente sus estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a a sección Correos: todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

... como ser lagares - cubas - máquinas - bombas - prensas, etc. etc., son capitales fijos y al repartirse en mayor cantidad de producto desciende el grado de dichas cuotas y permite un mayor margen de beneficio. 3) Que las aplicaciones, de los sub-productos, permitiría también reducir el costo de producción del artículo, lo que facilitaría el aumento del consumo— así como nuevos ingresos.

Cayetano Lemole y Ottado.

El Dr. Carlos Ferrés

Ayer de mañana partió para Europa, a bordo del "Giulio Cesare", el distinguido saladerista y hombre de negocios, doctor Carlos Ferrés.

Va en viaje de placer, que aprovechará para continuar en España sus investigaciones históricas ya reveladas en su bien documentada obra "Epoca Colonial".

Deseamos al distinguido compatriota y su familia, un viaje muy feliz.

Premio a un colonizador

El gobierno de Polonia, por intermedio de su representante diplomático ante la Argentina y el Uruguay, acaba de otorgar la cruz de comendador de la insignia del resurgimiento de ...





COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

El movimiento operado ayer en las ruedas bursátiles, especialmente en lo que se refiere a los negocios con títulos hipotecarios, revistió análoga importancia a la del día anterior.

En lo que a precios se refiere, el tono del mercado acusó, en general, un tono firme, pues se llegó a la clausura con varias diferencias en alza de 10 a 20 centésimos.

El mercado de cambios sobre el exterior estuvo quieto y los negocios realizados tuvieron una importancia, dominando, sin embargo, una tendencia favorable para nuestra moneda.

El franco se mantuvo en iguales o muy aproximadas posiciones a las que el día anterior ocupara; la libra fué cotizada entre 42 7|8 a 42 15|16 peniques por peso y el dolar experimentó una leve baja en sus precios.

En la Tablada las operaciones de fin de la semana se liquidaron en un ambiente activo y que marcó el interés de los compradores para conseguir buenos lotes de animales vacunos, afirmándose los precios por este motivo.

Para las lanas y cueros los respectivos mercados estuvieron regularmente animados y las transacciones fueron de bastante volumen.

En cuanto a los precios no hubo más variaciones que para las pieles lanares de estación y pelados que cerraron a $ 5.20 y 5.30.

El mercado cerealista no sufrió mayores variaciones.

El trigo tuvo poca demanda y si es el maíz y la semilla de lino los precios del primero mejoraron no así los del último que cerraron con una leve baja.

BOLSA

OPERACIONES DE HOY

1.a RUEDA

Empréstito Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 932.50 al contado. 89.—

Deuda O. Públicas 1918. — 6 o|o Cup. 1.o Julio
$ 4.000 para mañana. 85.—
10.000 para el 6 . . 84.90

Títulos Dda. Publicas 6 1|2 o|o 1923. — 1.o Junio
$ 8.000 para mañana. 92.80

Bonos Const. P. Legislativo— 6 o|o.—Cup. 1.o Julio
$ 10.000 fin de mes . . 85.—

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o|o. Cup. 1.o Mayo
$ 7.000 para l 7 . . 93.60

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o. Cup. 1.o Julio
$ 2.000 al contado . 92.—
2.000 idem idem . . 92.—
2.000 idem idem . . 92.—
5.000 para mañana. 92.—
4.000 idem idem . . 92.—

Títulos Hipotecarios — Serie Z 6 o|o. Cup. 1.o Julio
$ 6.000 para mañana. 92.—
5.000 idem idem . . 92.—
4.000 idem idem . . 92.—
3.000 idem idem . . 92.—
2.100 al contado . . 92.—
1.000 para mañana. 92.—

SEGUNDA RUEDA

Emp. Conversión 1905 5 o|o— Cupón 1.o de Julio
$ 1865 para mañana. 89.00

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1|2 o|o—Cupón 1.o de Junio
$ 2000 para mañana. 93.80

Dda. O. Públicas 1918 6 1|2 o|o emisión 1920, 1.o de Julio
$ 5000 para el 7. . . 92.20

Dda. O. Públicas 1918 6 o|o— Cupón 1.o de Julio
$ 2000 para mañana. 84.90
8500 para el 7. . . 84.90
10.000 idem idem. . 84.90
5000 idem idem. . 84.90
5000 idem idem. . 84.90
8000 idem idem. . 84.90
5000 idem idem. . 84.90
5000 idem idem. . 84.90

Títulos Dda. Públicas 6 1|2 o|o 1923—Cupón 1.o de Junio
$ 2003 al contado. . 92.80
5000 para el 7. . . 92.50

Banco Popular
50 acciones para mañana 84

Títulos Hipotecarios—Série J— Cupón 30 de Junio
$ 2000 para mañana. 91.60

Títulos Hipotecarios—Série O— 6 o|o Cupón 30 de Junio
$ 1500 para mañana. 94.50

Títulos Hipotecarios—Série S— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo
$ 1000 para mañana. 93.70
$ 1000 para mañana. 93.70

Títulos Hipotecarios—Série T— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo
$ 1000 para mañana. 93.70

Títulos Hipotecarios—Série U— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo
$ 5000 para el 7. . 93.50
10.000 idem idem. . 93.50
5000 idem idem. . 93.50
1500 para mañana. 93.50

Títulos Hipotecarios—Série V— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo
$ 5000 para el 7. . 93.50
$ 5000 para el 7. . 93.50

Títulos Hipotecarios —Série X— 6 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 2000 al contado. . . [illegible]
5000 hasta fin mes 92.20
10.000 para el 7. . 91.70
2000 idem idem. . 91.70
5000 idem idem. . 91.70
10.000 hasta fin mes 92.20

Títulos Hipotecarios —Série Z— Cupón 1.o de Julio
$ 20.000 para mañana. 91.90
2000 idem idem. . 91.90
6800 idem idem. . 91.90

[illegible]

...chas acciones — vence el 6 del corriente — y las solicitudes de subscripción hasta ahora recibidas son por una cantidad muy superior a la ofrecida, deberá procederse al prorrateo que determina el 5.o apartado del respectivo proyecto.

El pedido de acciones pasa de 32.000.000 de pesos.

Exportación de carne

Para Amberes fueron embarcadas ayer las cantidades siguientes de carne congelada que equivale a 4.048 novillos con un peso de 1.172.000 kilos, ó sean 1.172 toneladas.

"El Uruguayo" lleva además 6.000 carneros congelados con un peso de 120.000 kilos.

377 cuartos delanteros vacunos, 57.000 kilos; 377 cuartos traseros vacunos, 57.000 kilos.

6.000 carneros congelados, kilos 120.000.

750 cuartos traseros vacunos, 55.250 kilos.

246 cuartos delanteros de vacunos, 16.000 kilos.

346 cuartos traseros de vacunos, 16.000 kilos.

350 cuartos traseros de vacunos, 22.750 kilos.

650 cuartos delanteros vacunos, 42.500 kilos.

654 cuartos taseros vacunos, 42.500 kilos.

3.007 cuartos delanteros vacunos, 200.000 kilos.

3.077 cuartos traseros vacunos, 200.000 kilos.

[illegible]

Telegramas comerciales y financieros

Convocatoria de acreedores

EL "HANSA BANK" DE FRAUCFORT LA SOLICITA

FRAUCFORT, 4 — El "Hansa Bank" [illegible]

[illegible]

...presente temporada, alcanzan alrededor de 20.500.000 de quintales.

El alza del franco

VIVOS COMENTARIOS QUE SUSCITA EN MADRID

[illegible]

Empréstito a Bélgica

[illegible]

Las ventas de salitre

[illegible]

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

[illegible]

Marzo, a 11.19

Para entrega inmediata, se cotizó a los siguientes precios: Middling fair, a 19.58; good middling, a 18.58; fully middling, a 18.13; middlin a 17.69; low middling, a 16.83; good ordinary, a 15.83; ordinary, a 15.33.

Productos ganaderos

CARNES—

NUEVA YORK, 4 (Especial). [illegible]

[illegible]

Bolsas y Cambios extranjeros

[illegible]

Mercado Uruguayo de Cereales a Término S. A.

[illegible]

Venta de propiedades

[illegible]

Registro de hipotecas

[illegible]

Mercado de lanas

[illegible]

...Para lanas merinas, el mercado estuvo tambien corriente para la venta, al extremo de quedar sumamente reducido su stock.

El mercado queda al terminar la semana dentro de la buena situacion reseñada y con los precios indicados a continuación.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Para lanas merinas, el mercado señala una importancia relativa a la actual existencia de [illegible]

[illegible]

Becerros de menos de 10 kilos. . 1.00 1.10
Nonatos de rodeo, buen tamaño, sin tajos. 0.55 0.60
Id id id regulares. 0.45 0.50
Id id vientre. . . 0.00 0.10

CUEROS SILVESTRES

Por cueros de nutria se demuestra buen interés y sus precios experimentaron suba de 1 peso.

Las demas pieles no señalan cambio.

Banco Español del Río de la Plata

[illegible]

Las lanas uruguayas

[illegible]

Mercados de azúcar y café

[illegible]

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 7|8	43.—	43 1|16	42 7|8
Francia	13.45	13.50	13.48	13.30
España	5.86	5.85	5.97	5.85
Suiza	4.40	4.40	4.43	4.38
Italia	17.40	17.60	17.55	17.50
Estados Unidos	130.20	129.70	129.60	130.—
Buenos Aires	5 o|o	4.90 o|o	4.80 o|o	4.90 o|o
Brasil	32.200	33.300	32.500	32.300
Bélgica	16.00	16.05	15.53	15.70

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

El valor de nuestra moneda en relación a las extranjeras, de acuerdo con los anteriores tipos es el siguiente: 1 libra vale $ 5.58; 100 francos franceses $ 7.43; 100 idem belgas 6.23; 100 idem idem suizos $ 22.68; 100 liras $ 5.68; 100 pesetas $ 17.30; 100.000 reis $ 14.50; 1 dolar 1.29 3|4; 1 peso papel argentino pesos 0.429.

TABLADA

[illegible]

Mercado de cereales

[illegible]

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

Navegación

[illegible]

Entradas de ultramar

[illegible]

Entradas de Ríos y Cabotajes

[illegible]

Vapores esperados

[illegible]

Embarque de Exportación

[illegible]

Vapores a salir

[illegible]

Calentadores a Gas



Disfrute de la comodidad de tomar un BAÑO CALIENTE a cualquier hora del día o de la noche, colocando en su casa Un CALENTADOR a GAS

Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltd.

25 de Mayo y Juncal

Banco Hipotecario del Uruguay

Institución del Estado

Organizado por las leyes de 8 de Junio de 1912, 22 de Octubre de 1915, 27 de Octubre de 1919 y 5 de Junio de 1920.

Capital autorizado .		$ 5.000.000.00
Capital integrado . .	$ 3.703.829.37	
Reservas	" 1.342.472.04	" 5.046.301.41
		$ 64.192.150.—
Circulación de Cédulas y Títulos Hipotecarios en 31 de Enero de 1924		$ 75.160.050.—

OPERACIONES DEL BANCO

Préstamos hipotecarios ordinarios—

Los concede en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, pudiendo ser cancelados total o parcialmente.

La cuota que comprende interés y amortización se cobra semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos importando $ 4.01 y $ 2.00 respectivamente por cada $ 100.00.

Préstamos hipotecarios para edificación—

Se otorgan también en títulos hipotecarios en garantía del bien y de la construcción a efectuarse.

Su importe se entrega en cuotas a medida que se realizan las construcciones. La cuota es la misma que para los préstamos ordinarios.

Préstamos sobre tierras destinadas a la agricultura—

Se conceden a los colonos, hasta el 85 o|o del valor de cada lote o chacra.

Adquisición y construcción de viviendas para empleados y obreros con derecho a jubilación—

LEY DE 13 DE JULIO DE 1921

De acuerdo con esta ley, los empleados y obreros con derecho a jubilación, así como los militares y los jubilados, pueden realizar, en condiciones especiales, las operaciones siguientes:

1.o Adquisición de fincas del Banco, pagándolas por mensualidades, sin desembolso alguno al contado.

2.o Adquisición de fincas de propiedades de particulares, para cuyo fin el Banco otorga préstamos hasta el 35 por ciento del valor del inmueble a adquirirse.

3.o Obtención de préstamos para edificar, acordándose hasta el 85 o|o del valor del terreno y de la construcción a efectuarse.

También en estos dos últimos géneros de operaciones, el préstamo se atiende por cuotas mensuales que comprenden el interés y la amortización.—y cuyo pago se garantiza con la afectación del sueldo del empleado, obrero o jubilado, hasta el mínimum del 40 o|o de la respectiva asignación mensual.

CAJA DE AHORROS

Recibe depósitos desde un peso en adelante, para ser invertidos en títulos emitidos por la Institución.

Hasta tanto no se haga efectiva la inversión en títulos, el Banco abona por los depósitos, el interés del 6 1|2 o|o anual.

Se hacen préstamos con la garantía de títulos hipotecarios de los depositantes y se paga por anticipado el cupón corriente, mediante un pequeño descuento.

ADMINISTRACION Y VENTA DE PROPIEDADES

Vende y alquila las que pertenecen a la institución y se ocupa de la administración de las que le están gravadas.

Fracciona y vende propiedades al contado y a plazo, por cuenta de terceros.

Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede préstamos hipotecarios que puedan ofrecerse a los compradores de los lotes.

VALORES

Compra y vende títulos hipotecarios, por cuenta de terceros, y admite en depósito los mismos y los de deuda pública.

Facilita dinero en garantía de estos valores.

El Estado garantza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en Caja de Ahorros, y en general, todas las operaciones del Banco (Art. 8 de su Ley Orgánica).

Por folletos y explicaciones recurrir a las oficinas del Banco.

HORARIO: De 10 a 12 y 1|2 y de 14 y 1|2 a las 16.
SABADOS: De 10 a 12.

La correspondencia por el trámite de asuntos y operaciones del Banco diríjanse a la gerencia.

MISIONES 1435.

Bebed AGUA SALUS

Compañía de Agua Corriente

SECCION OBRAS SANITARIAS

STOCK PERMANENTE DE

Baños - Lavatorios - Bidets - Water-Closet

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta - ZABALA esq. RINCON

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderla curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos médicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocación, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Perú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse con el aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atiende a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caído con pelotas neumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caído modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caído que esté, espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo. Tel. 2600, (Central).

Barraca de Maderas

Artículos de Construcción

Hijos de Alejandro Favaro

C. LARGO 759.—Montevideo

Teléfono La Uruguaya 37.

Central y Cooperativa

Taller Mecánico de Hojalatería y Bomería

de ANTONIO PARODI

Se hace todo trabajo concerniente al ramo, Chapas esmaltadas y Chapas caladas para marcar cajones o fardos, Letras de relieve, Letreros de fierro con letras de relieve o pintadas. Se colocan bombas de todas clases. Cañerías de Gas, Aguas Corrientes.

CALLE PIEDRAS 393

PROFESIONALES

DENTISTAS

J. SAFI Y M. ROVIRA. — Dentistas. 25 de Mayo 329. Teléfono 98 (Central).

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

MEDICOS

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. DELGOER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. JUAN SERVETTI LABRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1193. Pte.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colón 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. ENRIQUE MENDEZ.—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos los jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos. Pte.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 2 a 5 menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2125 (Central). 3764-pte.

Dr. RAFAEL E. RODRIGUEZ —Médico del H. Vilardebó. Especialista en enfermedades mentales. Cuenta con varios anexos para asistencia de enfermos. Consultas de 1 a 3 días hábiles, menos jueves. Reducto No 2492. 362-Pte.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor: colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.—Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11 Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577 Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Avisos del día

Aviso al comercio

ESTACION ILLESCAS

Tengo el agrado de avisar al comercio, que se ha disuelto la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda y anexos, giraba en esta localidad, bajo la firma social de Martín Sarries y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo, el que suscribe.—Martín Sarries. 519My1.

CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN de Montevideo. — Ordenanza sobre circulación de perros. — Aplicación del artículo 3.o para la jurisdicción de la Villa del Cerro. — Montevideo, Marzo 28 de 1924. — Con esta fecha el Concejo de Administración de Montevideo, resuelve declarar en vigor, por el término de un mes, para la jurisdicción de la Villa del Cerro, el artículo 3.o de la Ordenanza de 15 de Octubre de 1920 sobre circulación de perros, cuyos artículos 2.o y 3.o disponen lo siguiente: "Artículo 2.o Los perros que sean conducidos por medio de una cadena, cuerda o correa, deberán estar provistos de bozal y llevar la chapa correspondiente a la patente municipal. Art. 3.o Los perros que recoja la División de Limpieza y Transportes, que no se hallen en las condiciones del artículo anterior, serán sacrificados inmediatamente. — Luis P. Ponce, vicepresidente; Héctor Alvarez Cina, secretario general".

Avisos económicos

SEÑORA O. SEÑORITA SE necesita que hable francés, alemán, español, que sea instruída, honesta y de salud, secretaría de un señor de edad que se va a pasear a Europa. Contestar datos personales. Poste Restante 119.723. N.o 511.Abl.9.

DOS AGRICULTORES ALEMANES, sabiendo el castellano y conociendo ampliamente la agricultura, lechería, cría de caballos y ganadería, se ofrecen como jardineros, capataces o mayordomos, etc., o arrendar por sociedad. Dirigirse por carta B. K. Poste Restante. N.o.13.Abl.6.

INAUGURACION CURSO ESpecial teneduría para señoritas dado por contadora. Mens. pesos 3. Instituto Práctica Comercial. Misiones 1528. 502.A.10.

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, prep. Banco. Mensualidad, $ 3.— Inst. de práctica comercial. — Misiones 1528. 472-A.6

AUTOMOVILISTAS: ATENción: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

Convocatorias

Aviso al comercio

VAPOR "ANDES"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga, de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por faltas de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 3 y 4 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo, previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, 31 de Marzo de 1924.—Maclean & Stapledon. 498Ab6.

Al comercio

El vapor danés "Winnecona" terminó la descarga en el [illegible] No 7. La revisación de las mercaderías se efectuará el 3 de Abril de 1924, de 2 a 4 p. m.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.—Montevideo, 31 de Marzo de 1924.—Los Agentes: Dodero Hermanos. 496Ab6.

Compañía Financiera e Industrial

CONVOCATORIA— ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se reunirá el día 26 de Abril a las 10.30 a. m. en el local social calle Zabala 1591 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

2.o Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3.o Elección de cuatro Directores Titulares.

4.o Elección de un Director Suplente.

5.o Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. —El Secretario 159Ab5.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha empezado a pagar en el escritorio de la Compañía Salus, calle Cerro Largo N.o 1727, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1923|1924, terminado el 31 de Diciembre de 1923. Horas de pago de 14 a 16. Montevideo, Febrero 1 de 1924. — El Secretario.

Armour del Uruguay S. A.

CONVOCATORIA— ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea Geenral Ordinaria que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se reunirá el día 26 de Abril a las 10 a. m. en el local social, calle Zabala N.o 1591 para tratar la siguiente orden de día:

1.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el Acta.

2.o Aprobación del aBlance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3.o Elección de dos Directores Tituares.

4.o Elección de dos Directores Suplentes.

5.o Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones.— El Secretario. 458Ab11.

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Elais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924. 470.Jl.23.

Avisos judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente a Pilar Díaz y Virginia Díaz a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en este Juicio dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 14 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 108.My.14.

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas e Vinçao de Matto Grosso, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos seguidos por don Bartolomé Grillo contra la prenombrada Compañía Minas e Vinçao de Matto Grosso bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1924. — Mateo Mario Figares, Actuario. N.o.510.May.14.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felicia Ritzel de Suárez o Suáres a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo Marzo 18 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 441.Ab.5.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Generoso Alvarez a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 27 y Actuario. 487-A.10.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Sandalia Ferreira de Peirano y de Evaristo Peirano a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este juzgado calle Sarandí 460, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 27 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 488-A.10.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucinda Zas de Jacobson, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Eduardo Routin, actuario. 492Ab13.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Campanella a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 18 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 443.Ab.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Battistini y de Lucía Tironi de Battistini a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 18 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 442.Ab.5.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jasón Hassard a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 12 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 409.Ab.27.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Manuel Domínguez Pérez o Manuel Domínguez a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 14 de 1924. —Aquiles R. Milans, Actuario. Abril 16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Sarciat de Lasserre a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón N.o 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Patricio A. Pereira, Actuario. 171.Ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender la Empresa "SIGLO-RAZON-TELEGRAFO" con títulos, talleres y existencias y en consecuencia emplazo a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma Empresa, Calle Rincón 587, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Marzo 28 de 1924 —Agustín D. Goriero.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta 1842. — Montevideo Abril 2 de 1924. — Con esta fecha, el señor Guillermo Gresearth de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un procedimiento para producir un [illegible] en vidriado o pulimento en objetos de toda índole y dimensiones, a base de sustancias químicas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo, hijo, Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. N.o.512.Abl.30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1840. —Montevideo, Marzo 31 de 1924. — Con esta fecha, el señor Ricardo Lüdeke (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato control de encendido de bujías de auto o motores d explosión en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 485-A.30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1839.—Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Victorino Lorenzo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años, para "Nuevo Sistema de Tipos Sueltos de Signos, Letra o Cifras y Fondo para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguis, secretario. 497Ab30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1835.—Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eduardo Laborde, de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término complementario al Privilegio N.o 1258, para "una nueva bombilla para absorber líquidos en general y especialmente infusiones de yerba-mate" (adicional al privilegio N.o 1258), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación —Fdos.: Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis Secretario. 469.Ab.29.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1836, Montevideo, Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mesa reclame con una flecha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 460.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1838. Montevideo, Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mesa reclame con una flecha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. 460-A.27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1831. Montevideo, Marzo 19 de 1924. Con esta fecha, el señor Max Guyer Apdo. de Joaquín Sirven de Buenos Aires ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un "Candado sin llave" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 413.Ab.11.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1827. Montevideo, Marzo 12 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Western Condensing Company de Eureka (California) E. U. A. han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "método de secar leche y los productos obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo (hijo), Director. 402.Ab.10.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1832. Montevideo, Marzo 24 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del Sr. Ramón Fontanet, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la obtención de un conglomerante derivado del cemento portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 461.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1833. Montevideo, Marzo 24 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Platen Munters Refrigerating System Aktiebolag, de Estokolmo (Suecia) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en aparatos refrigeradores del tipo de absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. 462.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1830. Montevideo, Marzo 19 de 1924. Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Márquez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "cubierta interna para plantillas de alpargatas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 432.Ab.15.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1829. Montevideo, Marzo 14 de 1924. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Roberto Herrmann, de Buenos Aires, (R. A.) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Anilla de sostén para pasajeros, especialmente aplicable a coches de ferrocarril, tranvías, ómnibus y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 406.Ab.11.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1826. Montevideo, Marzo 6 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de The Vortex Mfg., Co., de Chicago, Illinois E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en tazas de papel y para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo) Director.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1828. Montevideo, Marzo 13 de 1924. Con esta fecha, el señor Enrique Deluccia Rolando de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "nueva mezcla para construcciones y elaboración de elementos para las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 400.A.5